INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Lorenzo Samudio, en representación de la Tesorería del Programa 2.1.5 Servicio Táctico y Tecnológico.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 341.385

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 712/2018, de fecha 6 de setiembre de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación Pública Nacional N° 26/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones" con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018 y parte de ella sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 105/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 10 de octubre el corriente siendo las 08:40 horas, contándose la presentación de la siguiente oferta:

N°	Razón Social	RUC	Monto Unitario de la Oferta
1	HELITACTICA S.A.	80049862-3	4.250.000.000

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Ninguna.

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	HELITACTICA S.A.	Cumple	212.500.000 Cumple	Desde 29-09-2018 Hasta 24-02-2019 Cumple	Cumple	Cumple	1517013

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que la firma **HELITACTICA S.A.**, **CUMPLE** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	HELITACTICA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación ha realizado las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

HELITACTICA S.A.			
Apellidos y Nombres	Picollo, Luigi	Apellidos y Nombres	Picollo, Gian
Documentos de Identidad N°	586.230	Documentos de Identidad N°	1.033.021
Cargo	Director Presidente	Cargo	Director Vice Presidente

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que **HELITACTICA S.A.,** no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta calificada, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

						HELITACTICA S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	85.187.292
2	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	68.105.000
3	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	93.725.200
4	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	127.889.000
5	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	313.976.179
6	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	215.633.150
7	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	523.450.000
8	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	361.836.000
9	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	538.200.000
10	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	48.675.000
11	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	64.800.000
12	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	36.650.000
13	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	378.501.340
14	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	unidad	evento	1	298.277.370
15	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	unidad	evento	1	291.154.877
16	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	unidad	evento	1	502.550.000
17	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	unidad	evento	1	300.439.592

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

18	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	unidad	evento	1	950.000
TOTAL						**4.250.000.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que **HELITACTICA S.A.** no arroja correcciones aritméticas tampoco diferencia en relación al Acta de Sesión Publica Virtual.

6-) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Realizados los cálculos correspondientes sobre los precios unitarios de la oferta de la empresa **HELITACTICA S.A.,** en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se constata que se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	Cumple
Balance General de los 3 últimos años (2015-2016-2017) y Estados Financieros	Cumple

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

Copia de Certificados de Recepción y Facturas por la provisión de servicios de reparación de helicópteros UH-1H en Paraguay objeto de esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017) previo a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada, mecanografiada, firmada y sellada por el oferente de acuerdo al bien cotizado, conforme a lo solicitado en la Sección III.	Cumple
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	Cumple
Garantía escrita de los servicios por 6(seis)meses.	Cumple
El hangar podrá ser propio del oferente o arrendado por el oferente. En el caso de que sea arrendado, el contrato de arrendamiento deberá estar inscripto en la DINAC antes de la presentación de la oferta y cuya validez deberá ser hasta el 31 de diciembre del 2019. El hangar deberá estar autorizado por la DINAC para su utilización para mantenimiento de aeronaves. **Presentar Declaración Jurada**, donde conste un plano con estas dependencias, y copia del título de propiedad o de alquiler debidamente registrado en la DINAC, donde se evidencia lo siguiente: * 2 Depósitos de herramientas. * 3 Depósitos de stock de repuestos e insumos con control de temperatura, humedad, y luz. * 1 Oficina Técnica. * 2 Oficinas Administrativas. * Analizador de Vibración y Tracking de rotores de helicópteros (VIBREX o similar) propio. * Stock de herramientas especiales para mantenimientos mayores indicadas por Maintenance Manuals. Las dimensiones del hangar deben de ser suficientes para albergar bajo techo las aeronaves de la flota de la Policía, ambos Bell UH1H y un avión CASA 212-100. Se requiere una sala VIP para los pasajeros de los helicópteros y el avión CASA 212, con baños sexuados y seguridad.	Cumple

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

Vehículos de traslado de personal para servicios de mantenimiento en terreno fuera de la base: El oferente deberá de contar con sus propios vehículos para traslado de su personal y equipos de mantenimiento cuando el servicio sea requerido en terreno. Por lo cual deberá presentar copia del título de propiedad a nombre del oferente, o de arrendamiento de al menos dos (2) camionetas 4x4 como vehículos de apoyo para la ejecución de los "Servicios adicionales de asistencia de mantenimiento menores fuera de la base", dentro del territorio nacional, para las aeronaves afectadas a este llamado, a ser realizadas excepcionalmente en el local requerido por la contratante.	Cumple
Personal debidamente registrado: El Oferente deberá de cumplir con los requerimientos de registro de personal contratado en el Instituto de Previsión Social, el cual deberá de tener al menos 12 (doce) personas inscriptas en el IPS antes de la presentación de la oferta. Los empleados deben de contar con una antigüedad no menor a 6 meses antes del mes de la presentación de la oferta. Incluir en la presentación de la oferta copia del ultimo certificado de cumplimiento emitida por el IPS con fecha de emisión en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Aplicable a todos los ítems:	
Personal Técnico de Soporte:	
Los siguientes requerimientos del personal mínimo necesario, validos al momento de presentar la oferta. Una misma persona NO podrá ocupar/desempeñar más de una posición/función o cargo requerido en esta lista de personal.	
* Un (1) profesional con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, en función del oficial de Control de Mantenimiento.	Cumple
* Un (1) Auditor Interno – Ingeniero Aeronáutico y Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves con demostrada experiencia para Gerencia de SMS-Safety Management Sistemas y Gerencia de Calidad, en función de oficial de SMS.	Cumple
Aplicable del ítem 1 al 13:	
Habilitaciones Necesarias:	
* OMA habilitado por la DINAC para Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series. Se requiere la presentación de la "Lista de Capacidades/Habilitaciones" vigente del OMA donde consta la capacidad de mantenimiento de helicópteros Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series.	Cumple
* Designación por el detentor de "TypeCertificate" como un "Line Maintenance Service Center" para esa marca y modelo en Paraguay.	Cumple
* Publicaciones Técnicas: Declaración del oferente que se posee la Lista de Documentos de UH1H solicitados por el fabricante incluyendo: (1) AMM; (2) IPC-Illustrated Parts Catalog; (3) PMD-Programa de Mantenimiento Diario con última Revisión Actualizada instruido por el fabricante para los números de serie mencionados del UH1H; (4) Lista de Documentos Publicados por el fabricante para los números de serie operados por la Policía Nacional.	Cumple
* Las siguientes exigencias para configurar la Autorización del Fabricante:	
* Presentar declaración del Sostenedor del Type Certificate el cual extiende su apoyo técnico al Oferente Paraguayo para suministrar bienes de su fabricación (estructuras y componentes Bell UH1H) y efectuar servicios conexos como parte del contrato.	Cumple

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

* Presentar copia del Certificación del Sostenedor del Type Certificate de los UH1H para los Números de Serie siguientes: 67-17297 y 66-16129.	Cumple
* Presentar copia del Certificado valido de ser un CSF - "Customer Service Facility" habilitado en UH1H vigente al momento de la presentación de la oferta.	Cumple
* Presentar copia de los certificados de la autoridad aeronáutica del país de origen del soporte técnico donde establece que el sostenedor del Type Certificate posee las habilitaciones de Repair Station para Bell UH1H.	Cumple
* Declaración donde el Sostenedor del Type Certificate proveerá al Oferente Paraguayo la suscripción y toda las Publicaciones Técnicas de los números de serie mencionados durante la vigencia del contrato, haciendo referencia a este llamado específicamente.	Cumple
* Declaración del soporte técnico expresamente mencionado este llamado para suministrar los servicios ofertados dentro de la República del Paraguay y durante el periodo del contrato prestar soporte al oferente las condiciones específicas del llamado.	Cumple
* Cuatro (4) técnicos con Licencia Paraguaya Vigente MMA – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, todos habilitados en UH1H.	Cumple
Aplicable del ítem 14 al ítem 18:	
Habilitaciones Necesarias:	
* OMA habilitado por la DINAC para aeronaves multimotor y aeronaves a turbina. Se requiere la presentación de la "Lista de Capacidades/Habilitaciones" vigente del OMA donde consta la capacidad de mantenimiento.	Cumple
* Cuatro (4) técnicos con Licencia Paraguaya Vigente MMA – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, con demostrada experiencia en la aeronave Marca: CASA Modelo: 212 S100. Los mecánicos deben estar afectados al OMA.	Cumple

En base a las documentaciones arrimadas y el análisis de los mismos, este comité recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **HELITACTICA S.A.**

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia.

9) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que las empresas no presentan empate de los precios unitarios, en consecuencia, no se aplica el criterio de desempate.

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015 – 2016 - 2017 a la firma calificada en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

ÍNDICES	HELITACTICA S.A.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**4,30**
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,32**
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**0,21**

PEDRO JOEL LORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **HELITACTICA S.A.**, CUMPLE con los criterios de evaluación.

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma **HELITACTICA S.A.**, en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA:

Existencia legal: De por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa, y actividad en el rubro aeronáutico por el periodo mínimo de existencia.	Cumple
Copia de Certificados de Recepción y Facturas por la provisión de servicios de reparación de helicópteros UH-1H en Paraguay objeto de esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017) previo a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple

Capacidad Técnica:

Requerimientos de Infraestructura: Los siguientes son los requerimientos mínimos de infraestructura necesaria, validas al momento de presentar la oferta. *Hangar de Mantenimiento Aprobado por la DINAC:* El hangar podrá ser propio del oferente o arrendado por el oferente. En el caso de que sea arrendado, el contrato de arrendamiento deberá estar inscripto en la DINAC antes de la presentación de la oferta y cuya validez deberá ser hasta el 31 de diciembre del 2019. El hangar deberá estar autorizado por la DINAC para su utilización para mantenimiento de aeronaves. Presentar Declaración Jurada, donde conste un plano con estas dependencias, y copia del título de propiedad o de alquiler debidamente registrado en la DINAC, donde se evidencia lo siguiente: a) 2 Depósitos de herramientas. b) 3 Depósitos de stock de repuestos e insumos con control de temperatura, humedad, y luz. c) 1 Oficina Técnica. d) 2 Oficinas Administrativas. e) Analizador de Vibración y Tracking de rotores de helicópteros (VIBREX o similar) propio. f) Stock de herramientas especiales para mantenimientos mayores indicadas por Maintenance Manuals. Las dimensiones del hangar deben de ser suficientes para albergar bajo techo las aeronaves de la flota de la Policía, ambos Bell UH1H y un avión CASA 212-100. Se requiere una sala VIP para los pasajeros de los helicópteros y el avión CASA 212, con baños sexuados y seguridad.	Cumple
Vehículos de traslado de personal para servicios de mantenimiento en terreno fuera de la base: El oferente deberá de contar con sus propios vehículos para traslado de su personal y equipos de mantenimiento cuando el servicio sea requerido en terreno. Por lo cual deberá presentar copia del título de propiedad a nombre del oferente, o de arrendamiento de al menos dos (2) camionetas 4x4 como vehículos de apoyo para la ejecución de los "Servicios adicionales de asistencia de mantenimiento menores fuera de la base", dentro del territorio nacional, para las aeronaves afectadas a este llamado, a ser realizadas excepcionalmente en el local requerido por la contratante.	Cumple
Personal debidamente registrado: El Oferente deberá de cumplir con los requerimientos de registro de personal contratado en el Instituto de Previsión Social, el cual deberá de tener al menos 12 (doce) personas inscriptas en el IPS antes de la presentación de la oferta. Los empleados deben de contar con una antigüedad no menor a 6 meses antes del mes de la presentación de la oferta.	Cumple
Incluir en la presentación de la oferta copia del ultimo certificado de cumplimiento emitida por el IPS con fecha de emisión en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

Aplicable a todos los ítems: Personal Técnico de Soporte: Los siguientes requerimientos del personal mínimo necesario, validos al momento de presentar la oferta. Una misma persona NO podrá ocupar/desempeñar más de una posición/función o cargo requerido en esta lista de personal. 1) Un (1) profesional con Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, en función del oficial de Control de Mantenimiento. 2) Un (1) Auditor Interno – Ingeniero Aeronáutico y Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves con demostrada experiencia para Gerencia de SMS-Safety Management Sistemas y Gerencia de Calidad, en función de oficial de SMS.	Cumple
Aplicable del ítem 1 al 13: Habilitaciones Necesarias: a) OMA habilitado por la DINAC para Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series. Se requiere la presentación de la "Lista de Capacidades/Habilitaciones" vigente del OMA donde consta la capacidad de mantenimiento de helicópteros Bell, Modelo 204 / 205 / UH-1H Series. b) Designación por el detentor de "TypeCertificate" como un "Line Maintenance Service Center" para esa marca y modelo en Paraguay. c) Publicaciones Técnicas: Declaración del oferente que se posee la Lista de Documentos de UH1H solicitados por el fabricante incluyendo: (1) AMM; (2) IPC-Illustrated Parts Catalog; (3) PMD-Programa de Mantenimiento Diario con última Revisión Actualizada instruido por el fabricante para los números de serie mencionados del UH1H; (4) Lista de Documentos Publicados por el fabricante para los números de serie operados por la Policía Nacional. d) Las siguientes exigencias para configurar la Autorización del Fabricante: a. Presentar declaración del Sostenedor del Type Certificate el cual extiende su apoyo técnico al Oferente Paraguayo para suministrar bienes de su fabricación (estructuras y componentes Bell UH1H) y efectuar servicios conexos como parte del contrato. b. Presentar copia del Certificación del Sostenedor del Type Certificate de los UH1H para los Números de Serie siguientes: 67-17297 y 66-16129. c. Presentar copia del Certificado valido de ser un CSF - "Customer Service Facility" habilitado en UH1H vigente al momento de la presentación de la oferta. d. Presentar copia de los certificados de la autoridad aeronáutica del país de origen del soporte técnico donde establece que el sostenedor del Type Certificate posee las habilitaciones de Repair Station para Bell UH1H. e. Declaración donde el Sostenedor del Type Certificate proveerá al Oferente Paraguayo la suscripción y toda las Publicaciones Técnicas de los números de serie mencionados durante la vigencia del contrato, haciendo referencia a este llamado específicamente. f. Declaración del soporte técnico expresamente mencionado este llamado para suministrar los servicios ofertados dentro de la República del Paraguay y durante el periodo del contrato prestar soporte al oferente las condiciones específicas del llamado. Cuatro (4) técnicos con Licencia Paraguaya Vigente MMA – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, todos habilitados en UH1H.	Cumple
Aplicable del ítem 14 al ítem 18: Habilitaciones Necesarias: 1) OMA habilitado por la DINAC para aeronaves multimotor y aeronaves a turbina. Se requiere la presentación de la "Lista de Capacidades/Habilitaciones" vigente del OMA donde consta la capacidad de mantenimiento. Cuatro (4) técnicos con Licencia Paraguaya Vigente MMA – Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, con demostrada experiencia en la aeronave Marca: CASA Modelo: 212 S100. Los mecánicos deben estar afectados al OMA.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

12) SOLICITUD DE MUESTRAS: NO APLICA

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

13) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

El presente informe es el resultado de la evaluación de los documentos proveídos y emitidos por la firma HELITACTICA S.A., con el fin de conocer el cumplimiento a cabalidad de los requerimientos solicitados en el PBC y de las operaciones realizadas de trabajos similares, donde se concluyó que no es necesario realizar una verificación detallada e integral de toda la estructura, ya que se comprueba que de acuerdo a las documentaciones presentadas el oferente citado más arriba CUMPLE, con lo requerido.

14) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma:

HELITACTICA S.A.: por el monto mínimo de G. 2.700.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos millones), hasta el monto total máximo de G. 4.250.000.000.- (Guaranies cuatro mil doscientos cincuenta millones); siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 es por el monto total máximo de G. 300.000.000 (Guaranies trescientos millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por el monto total máximo de G. 3.950.000.000.- (Guaraníes tres mil novecientos cincuenta millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	85.187.292
2	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	68.105.000
3	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	93.725.200
4	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	127.889.000
5	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	313.976.179
6	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	215.633.150
7	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	523.450.000
8	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	361.836.000
9	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	538.200.000
10	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	48.675.000
11	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	64.800.000
12	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	36.650.000
13	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	unidad	evento	1	378.501.340

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 108/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE HELICÓPTEROS UH-1H Y AVIÓN CASA - ID 341.385

14	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	unidad	evento	1	298.277.370
15	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	unidad	evento	1	291.154.877
16	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	unidad	evento	1	502.550.000
17	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	unidad	evento	1	300.439.592
18	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	unidad	evento	1	950.000
TOTAL						**4.250.000.000**

	2018	2019	Total
Monto Mínimo	200.000.000	2.500.000.000	2.700.000.000
Monto Máximo	300.000.000	3.950.000.000	4.250.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 12 de octubre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Dpto UOC.

LORENZO SAMUDIO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Pagador Prog. 2.1.5

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc. Gral. Adm y Finanzas